



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

El EX-2021-02005707- -CAT-DPARH#MPM mediante el cual se tramita la Autorización para el llamado a Contratación Directa, Modalidad Compra Determinada - PROCESO 40-0018-CDI21, con el objeto de adquirir bienes de ferretería para la Secretaria de Modernización del Estado de este ministerio, por un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 06/100 (\$ 332.466,06); y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se rige por la Ley N° 4938, modificada por la Ley N° 5636, que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial. El Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020, modificado por Decreto Acuerdo N° 2036/2020 y Decreto Acuerdo N° 1573/2020, las RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF; por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02. Las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en orden 4 obra NO-2021-01949306-CAT-SME#MPM de la Secretaria de Modernización del Estado de este ministerio por la cual solicita: “... *la adquisición Bienes de Ferretería ... , con el objetivo de cubrir las necesidades básicas de la Secretaría a fin de cumplimentar las tareas encomendadas a dicho organismo... importante que es dotar al personal con las herramientas necesarias para desempeñarse de manera eficiente para el cumplimiento de sus distintas actividades. Adjunto a la presente como archivo embebido las especificaciones técnicas de los artículos...*”



Que a orden 5, se adjunta NOTA DE SOLICITUD Y AUTORIZACION de la Secretaria de Modernización del Estado de este ministerio, en cumplimiento de CIRCC-2021-4-E-CAT-CGP .

Que en orden 6 obra NO-2021-01960717-CAT-DPARH#MPM de la Secretaria de Administración de este ministerio en la que solicita a la Secretaria de Compras del Ministerio de Hacienda que: tenga a bien tramitar la "Adquisiciones de Bienes Mobiliarios para Secretaria de Modernización", y adjunta archivos embebidos referidos a ello.

Que en orden 7 obra NO-2021-01969194-CAT-SCA#MHP de la Secretaria de Compras y Abastecimiento del Ministerio de Hacienda en la que expresa: “... *no resulta conveniente su concentración por esta Instancia. Asimismo, se sugiere llevar adelante el procedimiento que estime corresponder mediante su Dirección de administración, servicio administrativo financiero o quien haga sus veces.*”

Que en orden 8 Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación, con sus respectivos Anexos.

Que en orden 11 obra Dictamen Legal IF-2021-02010684-CAT-DDRH#MPM de la Dirección Provincial de Despacho de Recursos Humanos.

Que corresponde el dictado del presente acto de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Parcial N° 2 - Art. 17 inc. a) y Art. 18 del Anexo I aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorias, reglamentario de la Ley N° 4938/98 de Administración Financiera de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.

Por ello;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el llamado al Contratación Directa modalidad Compra Determinada - PROCESO 40-0018-CDI21, con el objeto de adquirir bienes de ferretería para la



Ministerio de Planificación y Modernización
GOBIERNO DE CATAMARCA

Secretaría de Modernización del Estado de este ministerio, por un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 06/100 (\$ 332.466,06).

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y sus Planillas Anexas, los que regirán el presente procedimiento. La consulta de Pliegos e Informes deberá efectuarse en la Secretaría de Administración del Ministerio de Planificación y Modernización.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas Contratación Directa modalidad Compra Determinada a los siguientes: Tesorera del Ministerio de Planificación y Modernización; Jefe de SAF del Ministerio de Planificación y Modernización; Director Legal y Técnico del Ministerio de Planificación y Modernización.

ARTÍCULO 4º: FIJAR como fecha de Apertura de Ofertas el día 21 de diciembre de 2021, a horas 11:00, labrándose el Acta correspondiente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR".

ARTÍCULO 5º: A sus efectos tomen conocimiento: Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Planificación y Modernización; Contaduría General de la Provincia; Tesorería General de la Provincia.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCION S.A. N° 61/2021




C.P.N. ANAHI APARICIO MARIN
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION



Gobierno de Catamarca
2021

**Hoja Adicional de Firmas
Resolución Firma Ológrafa**

Número:

Referencia: Resolución S.A N° 61/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.